

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 4/11

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
RESOLUCION V.R. 98 407-1,

VISTOS:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N°225/98 de fecha 28 de Octubre de 1998; la necesidad de prorrogar el permiso con goce de remuneraciones del Sr. **ROBERTO PARRA FIGUEROA**, autorizado por Resolución V.R. N°98-371-1, lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Prorrógase, por ocho (8) días, a contar del 23 de Octubre de 1998, el permiso con goce de remuneraciones, al Sr. **ROBERTO PARRA FIGUEROA**, académico de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de terminar sus Tesis de Doctorado que se encuentra realizando en Francia.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 02 de 1998.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR